

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO Magistrada ponente

Radicación n.º 92382 Acta 1

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Laboratorios Baxter S.A. vs. Jorge Hernán Londoño Vélez.

Se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia a la doctora Paula Andrea Caicedo Navarro identificada con T.P. 354.655 del C.S.J. como apoderada de la recurrente, en los términos y para los efectos del memorial obrante a folio 12 del cuaderno digital de la Corte.

La demanda de casación presentada por la recurrente en este asunto satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Córrase traslado al OPOSITOR por el término legal.

Notifiquese y cúmplase.

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

SCLAJPT-04 V.00

2

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

MARJORIE ZŰÑIGA ROMERO

SCLAJPT-04 V.00



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 20 de enero de 2023 a las 8:00 a.m., se notifica por anotación en Estado n.º 005 la providencia proferida_fel 18 de enero de 2023

SECRETARIA (Market)

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 25 de enero de 2023 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 18 de enero de 2023.

SECRETARIA_

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia INICIO TRASLADO

Desde hoy 26 de enero de 2023 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: **JORGE HERNAN**

LONDOÑO VELEZ

SECRETARIA